INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de Enero de 1.996

Sra.
Maria Isabel Ramirez Almazan
Presidenta de
KEN S.A.
Ciudad.-

Señora Presidenta:

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley de Compañías, los estatutos Sociales y el reglamento dictado por el Señor Superintendente de Compañías para este tipo de informes, en mi calidad de comisaria de KEN S.A. me cumple expresarle lo siguiente:

- 1.- El presente informe corresponde a mi actividad anual desarrollada como Comisaria de la compañ**í**a en el jercicio de 1.995.
- 2.- Tanto usted Señora Presidenta; como el Señor Eloy Ramirez Ramirez, en su calidad de Gerente General, han realizado su gestión administrativa con apego a lo dispuesto en la ley de compañías, código de comercio y más normas legales, estatutarias y reglamentarias. Tales personas también han de sempeñado su labor administrativa cumpliendo las políticas y resoluciones emanadas de la Junta General de Socios.
- 3.- Del exâmen de la forma en que se han desarrollado los negocios sociales, he podido apreciar el eficiente desempeño y positiva colaboración de la Señora Gerente General en el cumplimiento de sus funciones administrativas, gracias a lo cual se ha podido lograr los resultados exitosos reflejados en los estados financieros de la compañía.
- 4.- Del examen de los libros de Actas de Juntas Generales, libros talonarios de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad, he podido apreciar que se lleva de conformidad con lo dispuesto en el código de comercio, ley de compañías y más disposiciones legales y reglamentarias. Tales instrumentos se encuentran adecuadamente conservados bajo la responsabilidad del Gerente General de la Compañía.
- Tanto como la conservación como la custodia de los bienes patrimoniales de la compañía, se encuentran adecuadamente preservados existiendo pólizas de seguros eficientemente contratados, para cubrir los riesgos que normalmente se presentan en el giro normal ordinario de la compañía, no existiendo peligro de destrucción, sustracción, ni deterioro.



- 6.- La suscrita Comisaria ha fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía, y ha velado porque tal administración se ajuste a
 los requisitos legales y a las normas de una buena administración. En
 general, ha observado lo dispuesto en el Art. 324 de la Ley de Compañías
 adoptando las acciones que ha considerado procedentes al interés de la
 compañía.
- 7.- Las medidas administrativas de control interno relativas a ingreso y egresos de mercaderías, cancelación de facturas, ingresos de caja, etc. han sido aplicadas en forma eficiente en resguardo de los intereses patrimoniales de KEN S.A.
- 8.- Los estados financieros reflejan la posición de la compañía de su actividad económica, y su correspondencia con las cifras registradas en los libros de Contabilidad, sin que el suscrito haya podido apreciar contradicciones, divergencias ni aspecto alguno que carezca del debido soporte contable.

En cuanto al ejercicio económico de 1.995 se puede apreciar lo siguiente:

- a) Que el volúmen de ventas en 1.995 ascendió a la cantidad de S/. 17º818.440,00.
- b) La utilidad neta (después del reparto del 15 % de utilidades a los trabajadores y del pago del impuesto a la renta en 1.995 llegó a la cantidad de S/. 673.513,00.
- c) En cambio los gastos operacionales se incrementaron durante este perio do, en razón del proceso inflacionario del incremento de las remunera ciones y, en general, de los altos costos financieros.
- d) Los estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para el desempeño de funciones administrativas en la compañía.

 Debo indicar que en la convocatoria formulada a los socios para la

realización de la próxima Junta General, no existen omisiones en el orden del día.

La suscrita recomienda que para el próximo ejercicio económico el Señora Gerente General ordene que toda información financiera de la compañía sea computarizada integramente, a fin de lograr que con el empleo de la informática exista un mejor aprovechamiento de los datos que le permitan a la compañía desenvolverse con una mayor eficiencia y agilidad.

Por último, considero que la posición financiera de la compañía es excelente, y que, de no existir cambios sustanciales en los variables económicos del país durante 1.996 la compañía podrá superar los resultados logrados el año anterior.

Ruego a usted presentar a consideración de la Junta General ordinaria de Socios el presente informe que, en calidad de Comisaria de la compañía presento para los fines legales pertinentes.

VANESSA RAMIREZ GUERRERO

COMISARIA

2 9 MAR 1996